




Alcaldía de Medellín

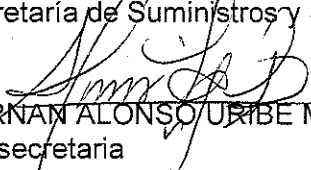
CERTIFICACIÓN SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS


LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037574533 de Envigado, en calidad de Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores, HERNAN ALONSO URIBE MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70325206 de Girardota, en calidad de Subsecretario de Planeación y Evaluación y NATALIA ANDREA JIMENEZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 43879173 de Medellín, en calidad de Subsecretaría de Ejecución de la Contratación como encargados de recibir las observaciones al Proyecto de Decreto radicado provisional No. 1720026676 "Por medio del cual se deroga el Decreto Municipal 0455 de 2019 y se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Medellín"; con ocasión de su publicación en el portal institucional de la alcaldía de Medellín, con el objetivo de recibir observaciones y/o sugerencias de la ciudadanía en general a los correos electrónicos hernan.uribe@medellin.gov.co, leidy.jimenez@medellin.gov.co, natalia.jimenezp@medellin.gov.co, nos permitimos CERTIFICAR que dentro del término que se estipuló para que estuviera publicado el proyecto de Decreto, es decir del 27 de septiembre de 2021 hasta el 01 de octubre de 2021 **NO** se recibieron observaciones.

Para constancia se firma en Medellín a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021.

Con el acostumbrado respeto,


LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA
Subsecretaria
Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaría de Suministros y Servicios


HERNAN ALONSO URIBE MARULANDA
Subsecretaria
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Suministros y Servicios


NATALIA ANDREA JIMENEZ PEREZ
Subsecretaria
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios



www.medellin.gov.co

